

GACETA OFICIAL DE COSTA-RICA.

AÑO 2.

San Jose, Domingo 28 de Abril de 1861.

NUM. 103.

CONTENIDO. OFICIAL.

SERVICIO PUBLICO.—Aviso.
PROVIDENCIAS JUDICIALES.—Edictos.—
Remate.
Movimiento marítimo.

NO OFICIAL.

INTERIOR.—Defuncion.—El Gobierno de
Costa Rica, y el Español de Ambos mundos.
EXTERIOR.—Estados Unidos.
REPRODUCCIONES.—El imperio de Aus-
tria.—Datos estadísticos.
Avisos de particulares.

OFICIAL.

SERVICIO PUBLICO.

JEFATURA POLÍTICA DE BARBA.

Desde el día 1º del corriente mes, se ordenó el depósito de una vaca hosca piletas con una ternera zarda al pie: un torito pintado, pantal; y un caballo moro, de andares, todos herrados y presentados á la policía como perdidos. El que crea ser su dueño, ocurra á legalizarlo, dentro de tres meses.

Abril 22 de 1861.

Vicente Monge.

AVISO AL COMERCIO.

Habiéndosele extraviado al señor Tranquilino Soto, del distrito de Santiago, un ejemplar de la patente de arriería que se le estendió el 12 del corriente, con el número 305, hoy se le ha repuesto dicho documento con la nota de duplicado.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Abril 25 de 1861.

Pedro Saborio Alfaro.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DENUNCIO.

A las diez de la mañana de este día, se presentaron los señores Presbítero Don Pedro Cambroneo y Vicente Soliz, vecinos de Heredia, denunciando una veta mineral de oro que han descubierto en el punto llamado "Carrera Buena", ja jurisdiccion de la Provincia de Alajuela, en las peñas del Virilla y en terrenos de unos señores Fernandez.

El rumbo de la veta indicada es de Norte á Sur y se

encuentra próxima á una habitacion de la señora Manuela Fernandez.—Las personas que se crean con derecho á dicha veta, ocurran á legalizarlo dentro del término que señala la ley.

Judicatura de Hacienda. San José, Abril 25 de 1861.

Juan R. Muta.

Indalecio Chaves.—P. Fonseca.

RAMON LOMBARDO, *Alcalde 1º*
Constitucional de Alajuela.

Por el presente cito á todos los que se crean con derecho á los bienes del finado Santos Venegas, por haberse mandado proceder á la faccion de inventario, á las nueve de la mañana del día seis del entrante Mayo, en la casa de la Señora Dolores Hernandez, en San Rafael, á virtud de orden del Señor Gobernador. Alajuela, á las cuatro de la tarde del día veintidos de Abril de mil ochocientos sesenta y uno.—Ramon Lombardo.—José María Quesada.—Francisco Lombardo.

Es copia. Alajuela, á las once de la mañana del día 23 de Abril de 1861.

Ramon Lombardo.

FLORENTINO MONTENEGRO,
Alcalde único constitucional de Grecia.

Por el presente, cito y emplazo á todos los acreedores de la finada Santos Sanchez, esposa del Sr. Juan Espinoza, para que dentro de treinta dias que por único é improrogable término les prefijo, comparezcan ante mí, por sí ó por procurador constituido, á deducir su derecho en el juicio de inventarios de la indicada Sanchez, á que se ha dado principio, pues les oiré y guardaré justicia bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieron y de seguirse el juicio en su rebeldía.

Dado en Grecia, á las tres de la tarde del día veintitres de Abril de 1861.

Florentino Montenegro.

José Paniagua.—José Lizano.

FLORENTINO MONTENEGRO,
Alcalde único constitucional de Grecia.

Por el presente, cito y emplazo á todos los acreedores del finado José Cayetano Villalobos, para que dentro de treinta dias que por único é improrogable término les señalo, comparezcan ante mí, por sí ó por medio de procurador constituido, á deducir su derecho en el juicio de inventarios del indicado Villalobos, á que se ha dado principio por este juzgado, pues les oiré y guardaré justicia, bajo la pena de ser declarados contumaces los que no comparecieron, y de seguirse el juicio en rebeldía.

Dado en Grecia, á las tres de la tarde del día veintitres de Abril de 1861.

Florentino Montenegro.

José Paniagua.—José Lizano.

REMATE.

Quien quisiere hacer postura á un solar, situado en el recinto de la villa de Escasú, colindante: por el Norte, calle de por medio, con solar de Pedro Alvarado: por el Sur, con solar de la señora Felipa Ramirez: por el Este, solar de Felipe Barrantes; y por el Oeste, calle de por medio, con solar de Margarita Ramirez, valuado en cuarenta pesos; dicho solar pertenecía á la finada Ana Corsina, y se vende en este juzgado, á pedimento de los herederos de la referida finada, á las doce del día ocho del entrante Mayo, por no admitir cómoda division, previas las formalidades de ley; acuda que se le admitirá la propuesta que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º constitucional de Escasú, Abril 26 de 1861.

José Chaves.

Antonio Sosa. José Rojas.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADA DE BUQUES.

Abril 25—Goleta peruana paquete de "Cerro Azul", su capitán Lucas Bregante, procedente del Realejo; cargamento, palma.

NO OFICIAL.

INTERIOR.

El Señor Wolfiram Ingeniero encargado por el Gobierno para la exploracion y estudio del camino Atlántico de Cartago á Moín, ó al Limon, ha regresado de su segunda expedicion, acompañado de su ayudante el Señor Carrier.—Esta preparando su informe, el cual será sometido al Sr. Kurtz Ingeniero Director de obras públicas.

Este último, en union del distinguido viagero Capitan Pugin ha recorrido la línea de esta capital al Pacífico con el objeto de mejorar y rectificar en lo posible el actual camino de Puntarenas.—El antiguo puerto de Caldera, y los demas puntos interesantes del Golfo de Nicoya fueron tambien examinados por dichos señores.

Línea de vapores de la compañía del ferro-carril de Panamá.—Son marcados los actos de hostilidad que desde algun tiempo viene sufriendo el Gobierno de Costa-Rica y la Nacion misma por parte de la compañía y de sus agentes.—Despues de la parcialidad manifiesta de traer á bordo á los invasores en el mes de Setiembre último; de auxiliar la expedicion con armas y de desembarcar en las costas en diferentes ocasiones hombres perjudiciales á la tranquilidad pública, últimamente se han recibido quejas de los Señores Cónsules de algunas Naciones por la detencion indebida de la correspondencia extranjera que vino en el vapor *Guatemala* de 17 del corriente. Fué preciso que las autoridades de Puntarenas intervinieran enérgicamente para hacer un registro á bordo, y evitar que la bodega de las cartas fuese otra vez detenida, como sucedió con el de Londres que venia en el vapor *Columbus*, y que llegó el 30 de Enero último de Panamá, sin entregar la correspon-

lencia, sino á su regreso de Guatemala.—No puede concebirse en qué se fundan estos actos de marcada hostilidad para con la Nación y el Gobierno, que no obstante de considerar el contrato con la compañía como no obligatorio; puesto que no se ha aprobado por el Congreso, ha continuado y continuará dispensando su apoyo á la línea de vapores citada.—No se increpa á ningun socio en particular, con estos procedimientos; pero sería de esperar un comportamiento menos hostil, y un celo más acucioso de parte de los verdaderos autores de estos hechos, por el cumplimiento religioso de las obligaciones contraídas y que tienen relación con este ramo del servicio público.

Defuncion.—En la noche del 26 de los corrientes, á eso de las siete, falleció en esta ciudad el S. D. Vicente Aguilar, Secretario de Hacienda y Guerra de la República, de resultas de un ataque violento en el corazón, enfermedad de que adolecía. Sus amigos han deplorado su muerte: el Gobierno ha perdido uno de sus apoyos; y la Nación un hombre notable por su posición social.—Se preparan para el 28 sus exequias fúnebres, á las cuales concurrirán el ejército y los funcionarios públicos.

EL GOBIERNO DE COSTA-RICA Y EL "ESPAÑOL DE AMBOS MUNDOS."

Nuevamente tiene que ocuparse la prensa oficial de la República de hechos que el Gobierno quisiera entregar al silencio, al olvido, y al juicio imparcial y severo de la historia, encargada de fadar en el porvenir, sí, la necesidad de acudir en uso de la propia defensa no le obligase á remover las cenizas de acontecimientos, cuyo recuerdo doloroso quiere la administración actual, sinceramente borrar.—Pero combatida y escarnecida su política en cuanto al sacrificio de los campeones de la traición de Setiembre último, forzoso le es, presentarse ante el juicio de la posteridad y ante el mismo tribunal de la opinión pública, libre de las apreciaciones equívocas de algunos escritores cubiertos ó pseudados con el mentido ropaje de una imparcialidad hipócrita y falaz.—Del número de estos lo es el Sr. Silva Ferro, puesto que se hace preciso hacer conocer ya su nombre, quien, en el último número del "Español de Ambos Mundos" consagra un largo

artículo á los acontecimientos de Costa-Rica y hace pesar sobre la administración, faltas y errores que ésta dista mucho de reconocer y aceptar.

Al revés de lo que le parece al autor del artículo tan fácil de defender actos de suyo censurables nos parece á nosotros de difícil el hacerlo; al paso que si juzgamos muy sencillo criticar y acriminar acontecimientos de la más rigurosa justicia, sin tomarse la pena de profundizar las causas que los engendran ó producen y sin conocerse á fondo la razón que los dicta.—La prueba de ello está en el artículo á que damos contestación, y en el cual á pesar de toda la imparcialidad de que se reviste su autor deja entrever la pasión ó odio que le ciega para dar crédito á noticias y documentos de dudosa significación y existencia, y á apreciaciones y relatos de sus corresponsales, á quienes eleva hasta los cuernos de la luna, olvidándose que son los enemigos más jurados de la administración, porque ésta tuvo á bien denunciar la política irregular del Gobierno del Salvador en la invasión de los desgraciados Mora y Cañas, y con el cual tenían aquellos vinculado su porvenir ¿Porqué si es tan imparcial como aparenta serlo juzgando los acontecimientos de Costa-Rica, no se le encuentra una palabra de reprobación contra la política del Salvador por el auxilio y apoyo que su Gobierno prestó á la invasión del país? Asunto es este que nadie acertaría á penetrar ni á comprender, como no acertaría tampoco nadie á explicar la serie de contradicciones en que á cada paso incurre, constituyéndose en campeón de las ideas liberales, y favoreciendo con su juicio á los países más despóticamente gobernados, donde no se vé asomo alguno de esa tan careada civilización; por lo que muchas veces nos hemos sentido impulsados de la tentación de interrogarle ¿es broma ó es de veras? Pero dejándose conocer el móvil de su proceder, inútil nos ha parecido solicitar una explicación que nosotros hemos encontrado en unos versos puestos por un litigante en la puerta del despacho de un juez que la daba de imparcial, y que dicen,

"Solamente aquí hay lugar
Pasión, temor é interés;
Y no el bien público es
Lo que se atiende á mirar."

Antes de pasar adelante en la refutación del artículo citado, declaramos no ser partidarios de la pena de muerte, ni en delitos políticos, ni en delitos comunes; y creemos que esta bárbara disposición desaparecerá con el tiempo de todas las legislaciones del mundo; pero encontrándola establecida en los Códigos de Costa-Rica, ¿en qué se apoya la censura que hace responsable al Gobierno de cumplir con lo que la ley le ordena? Confundido el autor del artículo del "Español" con el peso irresistible de esta observación, dice: "Cualquiera que sea la calificación que el Gobierno de Costa-Rica haya hecho del delito político que pesaba sobre esos dos Jefes del pronunciamiento de Puntarenas, no puede disculpar (el Gobierno) la conducta sanguinaria, innoble y que rebosa venganza de los que los han condenado á muerte". Por manera que según su concepto, la censura recae sobre la conducta de los autores del fallo, que los condenó á la pena capital. el cual, en su sentir, el Gobierno no puede disculpar; y en cuanto á estos ¿cuál era su deber? Obrar de acuerdo con la ley ¿y qué decía la ley? Que todo el que se encontrara con las armas en la mano fuese decapitado: eso mismo dice la Constitución al tratarse de reos de alta traición; y entonces ¿en qué se funda la acusación? En que no debía ser así el Procedimiento, porque así se lo dicen sus imparciales corresponsales, los azuzadores del movimiento, los coligados con los invasores; es decir, se quiere que no se hubiese cumplido con la ley. Tanto equivaldría decirle á un juez "mire y vea que la misión de U. no es fallar de acuerdo con la legislación" Dígase ahora si es más fácil criticar acontecimientos de rigurosa justicia que defender actos al parecer censurables.

La imperfección de las instituciones penales no es un cargo que pueda hacerse pesar sobre el Gobierno. Un país que apenas empieza á salir de la tutela vergonzosa en que yacía bajo la anterior administración, no ha podido dedicar sus fuerzas á mejorarlas, é introducir una radical organización amenazado como estaba constantemente de pertur-

baciones y de invasión á mano armada. Sin embargo, la Constitución de la República dada bajo el imperio de las nuevas doctrinas, abolió el cadalso político, dejando subsistente la pena de muerte para los delitos de alta traición, los que se hallan por ella misma definidos y á los cuales corresponden los cometidos por los señores Mora y Cañas.

Además, de acuerdo con el precepto constitucional, el Congreso suspendió la Constitución durante los sucesos de Setiembre, y en su consecuencia, el Poder Ejecutivo quedó investido de facultades para mantener á toda costa la tranquilidad pública y repeler una agresión que aparecía repleta de venganzas y apoyada por un Gobierno extraño. El Poder Ejecutivo dictó el decreto de 16 de Setiembre último, declarando á los rebeldes invasores fuera de la protección de la ley y sujetos á la pena capital inmediatamente que fuesen capturados: este decreto está en perfecta consonancia con el mandato constitucional, y nadie se ha atrevido ni atreverá á negar que Mora y Cañas eran invasores. Es, pues, claro que la ley y no la venganza los condenaba y que al ejecutar la pena no se hacía otra cosa que cumplirla.

El autor del artículo de que nos ocupamos esquivando el terreno de la legalidad, dirige sus más fuertes ataques á la forma que, á su juicio, se dió á la aplicación de la pena. El supone que los Sres. Mora y Cañas fueron sentenciados por un consejo de guerra autócrata, y contra esa forma ensaya sus más violentas censuras. Bien se conoce la imparcialidad del articulista, cuando no se ha tomado el trabajo de leer con detención el largo artículo que en refutación de tantas calumnias fué publicado en varias Gacetas oficiales, ó que si lo leyó, lo quiere pasar en silencio para continuar sus ataques. En el escrito á que nos referimos se dijo

"Sébase igualmente, que no hubo tal Consejo de guerra, ni tales grados militares conferidos *ad hoc*, para formar parte de él porque dicho Consejo, no solo era innecesario en el caso de que se trataba, sino que también se oponía á una ley expresa y terminante: la sentencia estaba ya pronunciada por ella, y lo que restaba era probar la identidad de

los criminales, cuya identidad era inequívoca. Lo que hubo fué un consejo de consulta, reunido por el General en Jefe, en virtud de las facultades de que estaba investido. El objeto de esta medida fué filantrópico y laudable; pues se trataba de salvar á muchos prisioneros de la pena capital á que estaban condenados, y así se consiguió, sin disidencia de voto alguno, suspendiendo la ejecución de dicha pena, y dando cuenta al Gobierno para obtener su aprobación. A esta medida debieron la vida el ex-jeneral Don José Joaquín Mora, un coronel salvadoreño, otro peruano Don Manuel Cañas, y todos los demás prisioneros."

Véase pues, cómo esto dista mucho de ser semejante á las apreciaciones con que nos honra el Editor del "Español", y como se tergiversan y desfiguran los hechos, para que sirvan de pretexto á continuos y multiplicados ataques por parte de un escritor que tanto blasona de imparcialidad.

Considerada ya la cuestión bajo el punto de vista legal, y en cuanto á su forma, nos resta hacer sobre ella otras varias reflexiones, tal vez repitiendo lo que ya tantas veces hemos dicho.

No puede menos de causar extrañeza, el empeño que por algunos escritores se ha tomado de hacer aparecer al Gobierno de Costa Rica como un Gobierno bárbaro y salvaje; y á la espición de los caudillos del movimiento, como un acto encarnizado de venganza personal.—Este empeño, apesar de manifestaciones documentadas de los motivos que produjeron aquella medida dolorosa en un todo de acuerdo con las instituciones legales, bastaría por sí solo para hacer sospechoso é interesado el ataque, sino tuviésemos otras razones mas para convencernos que, la decantada imparcialidad, es una máscara buscada *ad hoc* para dar á sus artículos un colorido de verdad, dejar una mancha de sangre sobre los actuales gobernantes, y dar los honores del martirio á los que trajeron al país la guerra y la muerte.

Ni hay razon plausible para hacer al Gobierno de Costa Rica responsable de acontecimientos que él no provocó, y para quien mas que para otros fué doloroso el sacrificio con que terminó la guerra. Tampoco la hay porque en los códigos subsista la pena de muerte, cuando la vemos establecida en los de las naciones que mas se precian de

civilizadas. Y cuenta con que no solo la vemos escrita, sino que se ejecuta, y se ejecuta en mejores circunstancias y con menos motivos. En la revolucion de Limerick en Irlanda en 1848, revolucion que no costó una sola gota de sangre, fueron decapitados los principales cabecillas señores John Mitchel y Smith O'Brien, siendo primer Ministro Lord John Russell actual Secretario de Relaciones Exteriores. Sin ir tan lejos, no hace mucho tiempo que por otra revolucion sin sangre, la España vió fusilar al jeneral Ortega. ¿Y podríamos por esto dar á aquellas naciones el calificativo de bárbaras y salvajes? ¿Y podrá existir la mas mediana comparación entre esas grandes naciones y Costa Rica?

No es menos parcial el articulista cuando pretende imputar al Gobierno, de que bajo su Administración, el país ha contado anales sangrientos; porque tal cargo podría hacerse con igual razon á todos los Gobiernos del mundo en donde fuere preciso castigar á los criminales con las penas establecidas por las leyes. Infinitos fueron los esfuerzos que el Gobierno hizo para impedir que el orden público fuese trastornado, para no verse en la dura necesidad de escarmentar á los trastornadores: multiplicados fueron sus actos de clemencia y de generosidad, y veía con sentimiento que estos eran interpretada por debilidad y envalentonaban á los que á todo trance querian adueñarse del poder para convertirlo en máquina de persecuciones y de violencias.—Si la venganza hubiera guiado sus actos, no habria esperado la invasion á mano armada para saciarla: ocasion tuvo para escarmentar á los conocidos enemigos del orden, á los que no perdonaban la calumnia, ni ningun medio infame para sembrar la discordia y concitarle odios; pero nó, la venganza no ha entrado ni por un momento en los cálculos de los que hoy se hallan al frente de la administración. El sacrificio fué considerado doloroso; pero inevitable. Toca á la historia juzgarlo; pero á la historia imparcial, la que apreciando los motivos que ocasionaron sus actos, dicte ese fallo inapelable que será forzoso reconocer.

EXTERIOR.

ESTADOS-UNIDOS.

El 28 de Marzo celebró el Senado de Washington su última se-

sion, y quedó disuelto sin haber adoptado medida alguna relativamente á la cuestion que ha ocasionado la separacion del Sur. A última hora presentó aquel dia Mr. Trumbull una resolucion por la cual se declaraba que, "en el concepto del Senado, la única manera de conservar la Union era haciendo observar las leyes de la misma; que toda resistencia á la observancia de esas leyes, ora se la llame anti-coercion, ora de cualquier otro modo, es desunion, y que el Presidente está en el deber de emplear todos los medios de que pueda disponer para conservar y proteger las propiedades de los Estados-Unidos y hacer observar las leyes de los mismos, tanto en los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Florida, Mississippi, Alabama, Luisiana y Tejas, como en las demas de la Union." Mr. Trumbull trató de poner á votacion inmediata la anterior proposicion, pero no lo logró, pues el Senado pasó á ocuparse en examinar algunos nombramientos hechos por Mr. Lincoln, y cuando lo hubo hecho declaró terminada la legislatura.

Queda pesando, pues, exclusivamente sobre Mr. Lincoln la responsabilidad de las medidas que se tomen ó dejen de tomarse con respecto á los asuntos domésticos, y hay naturalmente alguna ansiedad en cuanto á la política que adopte el Presidente. Pero hoy, lo mismo que, en los últimos dias de la administracion de Mr. Buchanan, parece que el gobierno de Washington no aspira sino á mantener el *statu quo*, sin resolverse ni á reconocer como hecho consumado la separacion del Sur, ni á hacer una tentativa para restablecer su dominio en aquella parte de la república. Hasta cuando se prolongará semejante situacion, nadie puede preverlo, y es muy probable que encuentre su fin nó en virtud de algun acto emanado del gobierno, sino mas bien á consecuencia de alguna circunstancia imprevista, é hija de la misma situacion.—Si esto continúa así por algun tiempo, no nos sorprenderá que uno de estos dias declare Mr. Lincoln que solo la Divina Providencia puede poner remedio á estos males, y aconseje á sus conciudadanos, como lo hizo Mr. Buchanan, que oren, ayunen y se humillen para lograr el deseado objeto. ¿Qué dirian entonces los republicanos, que tanto se mofaron con este motivo del antiguo Presidente?— (De la Crónica.)

REPRODUCCIONES.

El imperio de Austria.

El imperio de Austria está herido en el corazon. La humillada Italia, la nacion esclava y mártir, ha derribado en el polvo al Goliath del absolutismo europeo. Dos caminos tenia que seguir Austria, y esos dos caminos conducen igualmente á su perdicion. El imperio austriaco se pierde por ceder; porque los pueblos á su carro atados, quieren llegar de concesion en concesion hasta la independencia. El imperio austriaco se pierde por resistir, porque la guerra llama á sus puertas, y la miseria devora á su tesoro, y el aislamiento le cerea

por todas partes, semejándose á esos colosos de otras edades que se hallan hundidos hasta la frente en las arenas del desierto. La caída de ese imperio debe ser saludada con alborozo por todos los amantes de la libertad como el pueblo de Israel cautivo saludaba la caída de los muros de Babilonia, que habia sido su cárcel.— Con el Austria cae el gobierno que ha remachado las cadenas de todos los esclavos; el viejo derecho de conquista, que ha herido y martirizado á los pueblos; la autoridad absoluta y divina de los reyes que ha envilecido por tanto tiempo á la humanidad; la reaccion hácia el ideal de la edad media, que degradaria hoy la razon humana; el imperio semi-feudal de la fuerza; la confusion caótica de las razas arrojadas unas sobre otras en ese gran mercado de esclavos; el escudo de toda tiranía; el valladar que se opone á la comunicacion de la raza slava con la civilizacion y la libertad europea; el eterno tormento de los Principados danubianos siempre heridos; el eterno carcelero de Italia, que ha tenido bajo su llave Roma, Florencia, Milan, Venecia, Nápoles el enemigo que hirió nuestras libertades al espirar la edad media, y que lanzó los soldados de la Santa Alianza sobre nuestra patria para arrancarnos el Código de 1812; en fin, el coloso que ha conculcado todo derecho y toda justicia, único resto de la vieja organizacion de las sociedades que pesa como un remordimiento sobre la civilizada Europa.

Divide et impera, habia sido el lema del Austria. Separó, dividió las naciones occidentales, para que nunca se pudiera formar una confederacion de pueblos contra el Norte; desuartizó á Italia, y arrojó sus restos mutilados á príncipes que eran sus proconsules; destruyó á Polonia, que la habia salvado de una muerte cierta; separó al pueblo húngaro de la aristocracia para martirizarlos á ambos; violó el derecho que ella misma habia escrito, asimilándose por fuerza á la República de Cracovia; recibió vida de Rusia y abandonó á su aliada en el campo de batalla; constuyóse en verdugo de Venecia, aniquilándola con tormentos crueles; incitó la mitad del pueblo alemán contra la otra mitad, para que nunca se llegara á esa unidad que habia sido el pensamiento de los filósofos y de los héroes alemanes; y cuando ya dominaba en todas las conciencias el dogma de que la inmoralidad es tan condenable en los pueblos como en los individuos, resucitó el maquiavelismo del siglo XVI, el olvido de todo juramento y de toda palabra, solo para reinar sobre cadáveres de naciones.

Y el castigo de esta política ha sido tremendo, porque siempre el castigo sigue el crimen, como la sombra sigue al cuerpo, como la consecuencia sigue al principio, como el fruto á la semilla. El imperio de Austria está solo, está abandonado á sus propias quebrantadas fuerzas. En toda Europa no tiene ni un solo pueblo que sea su aliado ni su amigo. El imperio que dispuso de la suerte de Europa en 1815, ve resucitar hoy á las diversas nacionalidades que le dejara en la soledad. La corona de los príncipes lombardos ha caído de sus sienes. Venecia, que se apercibe á redimirse, le cierra casi su comun cacion con el Mediterráneo. Los Principados danubianos saben que Austria ha sido su Judas. Hungría, cansada ya de ver recompensados con tormentos sus leales sacrificios, amenaza descargar el golpe de muerte sobre el imperio. Y los emigrados polacos, víctimas de crimen mas negro que registra la historia, privados de patria, de hogar de propiedad, de familia, salidos de los calabozos como fantasmas evocados de un sepulcro, levantan sus bra-

zos á todos los poderes civilizados, pidiendo como los italianos justicia. Y tarde ó temprano sonará la hora de la justicia, la hora del derecho, porque es imposible que se fortifique y crezca la política del Austria que consiste en violar las eternas leyes de la naturaleza; en separar al hombre del suelo en que nació, al cual se agarra la vida como las raíces del árbol á la tierra: en destruir esa perpetua comunicacion, ese amor que existe entre el espíritu y la naturaleza; esencia misteriosa del patriotismo que tantos grandes mártires ha enjendrado, y con tantas inmortales hazañas ha llenado las páginas de la historia.

Entre los pueblos y la tierra, donde los pueblos nacen, hay una armonía divina que no puede romper ningún tirano. Cada raza tiene aptitud maravillosa para asimilarse en el suelo que ha de estenderse, y hacerlo parte de su cuerpo, y hasta elevarlo y convertirlo en esencia de su mismo espíritu. En los aromáticos árboles del Medio día penderá siempre la liga de los poetas; en las entrañas de los montes se encerrará el hierro de los guerreros y en las orillas del mar esa audacia, la inquietud como la ola, viajera como la gaviota, que ha creado á Venecia, Jénova y Holanda. El imperio por poderoso que sea, el imperio atrevido que ponga su mano en estas relaciones de la naturaleza y el espíritu la desconcierte, y trate de arrancar unas razas de su hogar y levantar su söllo en tierras de donde le rechaza la naturaleza, encontrará enemigos en la misma inerte materia bruta, y caerá rendido bajo el peso de sus injusticias; porque no es posible romper los límites que ha trazado la mano del Eterno, aunque sea de frágil arena, como el que contiene el Océano. La política de Austria, por enemiga de las nacionalidades que están levantadas en leyes reales é inquebrantables, será siempre una política principalmente funesta para la misma Austria.

Así el Austria es un obstáculo invencible para la obra de todas las razas, para el destino de todos los pueblos. Dentro de la Alemania, se opone á la ciencia que representa esa gran pléyade de jénios que comienza en Kant y concluye en Krausse; se opone al movimiento liberal que pierde Prusia; se opone á la unidad alemana que debe hacer de tantos Estados pequeños, de tantos castillos feudales, de tantas tiranías, una grande y poderosa nacion, fiel reflejo de la raza que ha traído la idea de la personalidad y la idea de la libertad á la historia. ¡Y cuántos crímenes ha cometido para consumar esta obra de perdición! Ha inspirado orgullo á los pequeños tiranos; ha aislado el Mediodía de Alemania, del Norte, cometiéndole el fratricidio de Cain; ha corrompido jénios superiores como los Schlegels, comprándolos para que matematizaran en nombre del pensamiento la libertad de pensar; ha favorecido la restauracion de la Edad media en la literatura; ha ejercido sobre la facultad mas alta de nuestro espíritu, sobre la razon, inquisitorial tiranía; ha inmolado víctimas humanas, como los antiguos dioses antropófagos, á su imperio, y ha ahogado toda voz generosa en aquellos calabozos profundísimos, recuerdo de los pozos y de los plomos antiguos, calabozos cuya terrible imájen todavia no se ha borrado de la conciencia humana, dó la trazó como ténica sombra el pincel mojado en lágrimas de uno de los mas claros poetas de Italia.

Y si el Austria es dentro de su misma patria un poder perturbador para el progreso de las naciones que la rodea es un valladar insuperable. La heroica Hungría, que salvó á Maria Teresa, se ha perdido por su generosidad y por el sentimiento de su mis-

mo derecho. Los Principados danubianos, esa gran colonia latina, perdida entre los bárbaros; esa raza que el huracan arrastró al desierto; los Principados danubianos, cuya vida ha sido un sacrificio continuo, y cuyo lamento se ha disipado en los aires sin llegar á oídos de sus hermanos, saben que Austria arma el brazo de Turquía para que impida su emancipacion y su libertad, la union de todos sus hijos, los cuales, á manera de los griegos, llevan aun las señales del martirio aun en sus heroicas frentes. Aquellos pueblos que en el siglo XVI detuvieron á Turquía en su camino á Occidente, que hubieran devastado á Europa; aquellos pueblos que han sido como la España oriental por sus continuas contiendas con los mahometanos, apesar de haber salvado mil veces al Austria, en las entrañas del imperio católico han encontrado menos compasion que en las entrañas del impero turco. Y hoy mismo si la raza slava, raza que acaso esté destinada, como en el antiguo mundo la raza jermánica, á traer nueva vida á la civilizacion, nueva idea de una personalidad mas angusta á la historia, no se comunica mas con Occidente, no abraza mas la libertad y el derecho, se debe á que se ha encontrado interpuesto en su camino el cadáver del Austria. Mas ha ganado el imperio ruso en un dia de guerra con Francia y la Gran Bretaña, que en un siglo de amistad con Austria.

Y si el Austria es para la raza jermánica, para la raza slava, para los Principados danubianos, para los magyares, un elemento de perturbacion, es para la raza latina como eterna mancha. Su brazo sostuvo el pabellon del derecho divino contra el nuevo derecho que proclamó la revolucion francesa. Su mano selló el sepulcro donde cayeron los pueblos. Su diplomacia trazó esos tratados de 1815, que han sido como la crucifixion del derecho y de las nacionalidades. Siempre arma al brazo, ha vijilado el sueño de Italia, queriendo hacer crecer á Europa que la gran artista habia muerto, cuando solo estaba durmiendo de cansancio bajo el peso de sus cadenas. Hoy mismo, en las lagunas del Adriático, bajo el espléndido cielo que dió colores y reflejos á la paleta del Ticiano; en aquellos canales donde se reunian las naves de todo el universo; Venecia, la ciudad que reinaba sobre los mares, como en otro tiempo habia reinado Memphis sobre las arenas del desierto; la ciudad que revelaba á Europa todos los misterios de Oriente, y repetia al dulce arrullo de sus ondas los últimos ecos de la lira de Grecia, exhalados de sus gondolas como suspiros en aquellas noches de luna, encantadas por el amor y el arte á que todos los poetas han debido alguna inspiracion; esa gran ciudad es una esclava, que no puede bogar por los mares, que no puede perderse en sus infinitos horizontes, y que en vez de oír el eco de los cantares de Italia, oye el ruido de la cadena, que la tiene como nave deshecha y podrida, sin timon y sin vela, al pie del carcereiro de los pueblos, al pie del Austria, que se goza en su tormento, reinando entre el silencio y las ruinas como las aves carniceras y malditas, que viven de la rapina, del estornido de esas canoras avecillas cuyos gorjeos pueblan de armonías toda la naturaleza. Perdónesenos que la pluma, demasiado ligera, se haya detenido un poco al hablar de Venecia; pero reconózcase que así como Europa no pudo consentir ayer que Grecia fuera esclava de Turquía, no puede consentir hoy que la reina del Adriático, Venecia, sea esclava del Austria.

Ya sabe el Austria, y se apercibe en el último manifiesto á proclamar la libertad de cultos, la igualdad ante la ley de todos sus ciudadanos, el de-

recho de las nacionalidades, la autonomia de las provincias, el respeto á toda manifestacion del pensamiento, la amplitud de la instrucción pública, la representacion nacional como último término de las nobles aspiraciones en la política moderna. Así como Rusia, impelida por Occidente, conoció que necesitaba despues de su guerra de Crimea, emancipar á los esclavos, Austria conoce que necesita emancipar á sus pueblos, porque solamente la libertad inspira el valor y el heroísmo. Mas es inútil su empeño. Vuelve á repetir lo mismo que hizo en 1814. Proclama libertad á los pueblos para que se coaligaran contra el soldado de la revolucion, y vendió el gran jénio de la guerra, condenó á los pueblos, únicos soldados que podian triunfar en aquella cruzada, á oprobiosa esclavitud. Koerner fué el mártir de la libertad. Uthand pidió mil veces, como soldado de la independencia, el derecho que en mal hora esperó de los tiranos. Los pueblos han llegado á la madurez de la esperiencia. La revolucion ha pasado de su período instintivo á su período reflexivo. El Austria no puede, como entonces, salvarse. La tiranía la mata, y la libertad la mata. Como el absolutismo de Nápoles, en vez de morir á mano de los pueblos peleando por el antiguo dogma político, muere por suicidio, para no tener ni el derecho de merecer la corona de ciprés que la historia decreta siempre á los poderes que caen dignamente abrazados á sus banderas, fieles á sus ideas hasta la muerte. El porvenir solo guarda maldiciones para todos los que han desconocido la libertad y la justicia.

EMILIO CASTELAR.
(La América.)

IMPORTANTE.

DATOS ESTADÍSTICOS.

Dice un Editorial del Comercio de Valparaiso, lo siguiente:

“La estadística es, no solo la ciencia del político, sino de todo aquel que quiera contraerse al estudio de los recursos con que cuenta un pais y los agentes que es necesario proteger para hacer el bien en toda su estension y en todas sus ramificaciones.

“Sin conocer á punto fijo el número de pobladores de una localidad, sus ocupaciones habituales, las producciones que en ella se dan, su clase y cantidad, así como tambien un gran número de otras peculiaridades, es muy difícil expedir órdenes acertadas y que verdaderamente tiendan á la proteccion de los intereses de la misma localidad. Solo puede procederse á tientas, esponiéndose á caer en error.

No hay resolucion, por insignificante que parezca, que no demande un conocimiento exacto de la estadística de una ó mas localidades en una ó varias de sus ramificaciones.

Desde las mas altas hasta las pequeñas medidas administrativas en el órden judicial ó administrativo, todas tienen por objeto satisfacer alguna necesidad, estirpar algun abuso, corregir males ó prevenir otros. ¡Y cómo puede cono-

erse la estension de aquellas necesidades ni de estos males sino es por medio de la estadística? ¿Cómo puede aplicarse un remedio sin conocer la magnitud del daño!

Todo gobierno sabio é ilustrado no puede menos de reconocer estas verdades que, no solo las dá á conocer la teoría, sino la práctica misma de la administracion. Por eso, todo gobierno que preste preferente atencion al desarrollo de la estadística de un pais, todo el que, por medio de prudentes medidas, forme el gusto por ella, es porque está vivamente interesado en el acierto de sus resoluciones y el progreso de pais cuyos destinos rije. Un gobierno que descuidara ese ajentamiento necesario para una administracion se vería espi esto á cada paso á cometer errores, é inútil será su empeño por el buen manejo de la cosa pública.

Y nosotros agregamos. ¿Cómo podrá la prensa ocuparse de reformas importantes en la administracion pública, sin conocer su marcha, y si se le niegan los datos que sean necesarios para formar juicio de las necesidades del pais y de las medidas que sean conveniente adoptar para hacer frente á ellas? Esto sería un enigma que nadie acertaría á descifrar.

AVISOS.

SE VENDE

Con bastante comodidad, la casa de Señora Doña Ines Cuelo de Aguilar, treinta varas de la plaza principal.—La persona que quiera imponerse del precio y condiciones, puede verse con

Muñoz Aguilar.

(En casa de doña Narcisca Landamberl.)

AZUCAR.

De superior calidad y barato, se vende en Alajuela en casa de Don Cirilo Martín; en Heredia en casa de Doña Ana Zamora; y en San José donde Doña Ana Benita Escalante.

CLUB DE LA UNION.

El crecido número de extranjeros residentes en esta ciudad, ha sugerido al infrascripto la idea de establecer un Club que estará bien servido y donde se leerán los principales periódicos del día; tambien tendrá un Restaurante de primera clase provisto de vinos y licores etc.

Con este fin el abajo firmado ha comprado y amueblado la casa que poco ha ocupó Don Pedro Rucabado, sita en la calle de la Independencia, cerca de la plaza principal; la que con el título de **CLUB DE LA UNION** se hallará abierta desde el Lunes 22 del corriente para todas las personas que con su asistencia quieran honrar al empresario.

T. H. H. Cauty.

Se vende una casa con su correspondiente solar, como de una manzana y cuarto, poco mas ó menos, sita en la calle real del paso de la Vaca. La persona que quiera comprarla puede verse con su dueño

José Saruz.

ESPÍJO AL AVISO

En la Relojería de Flores y Dango, se componen Máquinas de coser, y se vende acite refinado para el uso de ellas.

Manuel Dango.